



Bogotá D. C. 19 de enero de 2022

Señora

MARIA ISABEL GRISALES TAMAYO

Representante Legal de **MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.**

Correo Electrónico: gerencia@magincomunicaciones.com

ASUNTO: Solicitud de subsanación a la propuesta presentada en el Concurso Público 13 de 2021

Respetada Señora:

SOLICITUD: Documentos Habilitantes jurídicos:

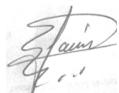
Se requiere realizar el subsane de acuerdo con el numeral 2.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de los pliegos de condiciones:

“El proponente deberá constituir y entregar junto con la oferta, una garantía de seriedad de la misma, expedida por una compañía aseguradora legalmente constituida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Financiera en favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, o una garantía bancaria, cuyo beneficiario sea la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS – SAE SAS; por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado y una vigencia de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite de presentación de la oferta.”

La garantía presentada por su empresa es en favor de entidades estatales que se rigen por el Decreto 1082 de 2015 y no de entidades estatales con régimen privado de contratación, como lo establece el pliego. Por lo anterior se solicita al oferente presente póliza en favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

La subsanación deberá ser allegada a más tardar el día veinte (20) de enero de 2022 antes de las 05:00 p.m., al correo electrónico: gcontratos@saesas.gov.co o a storres@saesas.gov.co.

Cordialmente,



FABIOLA OCAMPO SANTA

Gerente de Contratos

Proyectó: Sebastián Torres Pardo